

# VALORACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE EXCLUSIÓN

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Persona en situación de exclusión social > Información sobre los servicios y cómo acceder a ellos**

Estás consultando la ficha completa. [Aquí la información resumida.](#)

## ¿En qué consiste este Servicio?

Este servicio facilita la **identificación** y, en su caso, la **gradación** de las situaciones **exclusión**, incluyendo ([ficha 2.1](#)):

- Valoración del grado y nivel de las situaciones de exclusión social (en tres niveles de intensidad: leve, moderada o grave).
- Realización de diagnósticos sociales especializados y la orientación a las personas solicitantes hacia los Servicios Sociales que resulten más idóneos para su situación. Si se considera oportuno, se deriva hacia recursos de otros sistemas de atención.
- Acuerdo, junto con la persona usuaria y/o familiares, del Plan de Atención Personalizada (PAP) correspondiente.

## ¿Quién puede recibir este servicio?

El servicio está dirigido a **personas en riesgo o situación de exclusión social**.

## ¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

- Ser mayor de edad.
- Empadronamiento en un municipio del Territorio Histórico en el que se realiza la solicitud de valoración.

- Presentar indicios de poder encontrarse en situación de exclusión social, en los términos en los que se defina en los instrumentos comunes de valoración del riesgo y de las situaciones de necesidad.

## ¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

## ¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio de valoración, diagnóstico y orientación es responsabilidad de las **Diputaciones Forales**.

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Si te interesa este servicio y quieres saber más, puedes hablar con las personas que trabajan en los Servicios Sociales. Te explicarán cómo funciona y cómo puedes beneficiarte de él. Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

## ¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

## Ampliar información:

- [Valoración de la situación de exclusión en Araba](#)
- [Valoración de la situación de exclusión en Bizkaia](#)
- [Valoración de la situación de exclusión en Gipuzkoa](#)

[Volver a la ficha resumida](#)